

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7º PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2025

SEÑOR(ES) FUJITEC ARGENTINA S.A.
AV.BELGRANO 884
C.P.: 1092 - CAPITAL FEDERAL
T.E.: 43426830

ORDEN DE COMPRA N° 459/2025
EXPEDIENTE N° 1.305.737/2025
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 555/2025
DE FECHA 12 DE SETIEMBRE DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.582/2025
DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 181 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE CASACION PENAL
CON DOMICILIO EN:
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	2	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 1, instalado en el edificio sito en Av. Comodoro Py 2002 -C.A.B.A- perteneciente a la Cámara Federal de Casación Penal, a partir del mes de Noviembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por el término de seis (6) meses ===== Del primer al segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 2.445.762,00	2.445.762,00	4.891.524,00
A	1	IDEML RENGLÓN 1 Tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.445.762,00	2.445.762,00	2.445.762,00
2	3	IDEML RENGLÓN 1 Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 2.445.762,00	2.445.762,00	7.337.286,00
3	2	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 2, instalado en el edificio sito en Av. Comodoro Py 2002 -C.A.B.A- perteneciente a la Cámara Federal de Casación Penal, a partir del mes de Noviembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por el término de seis (6) meses. ===== Del primer al segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 2.445.762,00	2.445.762,00	4.891.524,00
A	1	IDEML RENGLÓN 3 Tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 2.445.762,00	2.445.762,00	2.445.762,00
4	3	IDEML RENGLÓN 3 Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 2.445.762,00	2.445.762,00	7.337.286,00
5	2	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 3, instalado en el edificio ===== TRANSPORTE A FS 2 34.240.668,00	2.445.762,00	4.891.524,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN S	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		34.240.668,00
5		sito en Av. Comodoro Py 2002 -C.A.B.A- perteneciente a la Cámara Federal de Casación Penal, a partir del mes de Noviembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por el término de seis (6) meses. ===== Del primer al segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 2.445.762,00		
A	1	IDEML RENGLÓN 5 Tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.445.762,00	2.445.762,00	2.445.762,00
6	3	IDEML RENGLÓN 5 Del cuarto al sexto mes de contrato. Costo mensual: \$ 2.445.762,00	2.445.762,00	7.337.286,00
7	2	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de ascensor electromecánico N° 4, instalado en el edificio sito en Av. Comodoro Py 2002 -C.A.B.A- perteneciente a la Cámara Federal de Casación Penal, a partir del mes de Noviembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por el término de seis (6) meses. ===== Del primer al segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 2.445.762,00	2.445.762,00	4.891.524,00
A	1	IDEML RENGLÓN 7 Tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 2.445.762,00	2.445.762,00	2.445.762,00
8	3	IDEML RENGLÓN 7 Del cuarto al sexto mes de contrato. Costo mensual: \$ 2.445.762,00	2.445.762,00	7.337.286,00
9	2	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 7, instalado en el edificio sito en Av. Comodoro Py 2002 -C.A.B.A- perteneciente a la Cámara Federal de Casación Penal, a partir del mes de Noviembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por el término de seis (6) meses. ===== Del primer al segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 2.445.762,00	2.445.762,00	4.891.524,00
A	1	IDEML RENGLÓN 9 Tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 2.445.762,00	2.445.762,00	2.445.762,00
10	3	IDEML RENGLÓN 9 Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 2.445.762,00	2.445.762,00	7.337.286,00
11	2	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 9, instalado en el edificio ===== TRANSPORTE A FS 3	2.445.762,00	4.891.524,00
				78.264.384,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERÁ SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 2		78.264.384,00
11		sito en Av. Comodoro Py 2002 -C.A.B.A- perteneciente a la Cámara Federal de Casacion Penal, a partir del mes de Noviembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por el término de seis (6) meses. =====		
		Del primer al segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 2.445.762,00		
A	1	IDEML RENGLÓN 11 Tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 2.445.762,00	2.445.762,00	2.445.762,00
12	3	IDEML RENGLÓN 11 Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 2.445.762,00	2.445.762,00	7.337.286,00
13	2	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 10, instalado en el edificio sito en Av. Comodoro Py 2002 -C.A.B.A- perteneciente a la Cámara Federal de Casación Penal, a partir del mes de Noviembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por el término de seis (6) meses. =====	2.445.762,00	4.891.524,00
		Del primer al segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 2.445.762,00		
A	1	IDEML RENGLÓN 13 Tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 2.445.762,00	2.445.762,00	2.445.762,00
14	3	IDEML RENGLÓN 13 Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 2.445.762,00	2.445.762,00	7.337.286,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		102.722.004,00
		SON: PESOS CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CUATRO		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		CÁMARA FEDERAL DE CASACION PENAL, AV. COMODORO PY 2002, C.A.B.A (ARQ. ESTELA M. DI LEGGE) TEL: 4032-7475/67/68 E-MAIL: cfcasacionpenal.intendencia@pjn.gov.ar		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGAMENTO DE CONTRATACIONES)		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION:		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
=====				
		ESTARA A CARGO DE LA INTENDENCIA DE AV. COMODORO PY N° 2002, DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, INTENDENTE DE LA CAMARA DE CASACION PENAL, ARQ. ESTELA M. DI LEGGE Y /O PROFESIONALES TECNICOS TEL. 4032-7475		
		NOTA:		
		SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA RENGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR DISTINTOS INICIOS EN CADA RENGLON.		
		SIN PERJUICIO DE ELLA, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL LIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.		
		LUGAR DE TRABAJO:		
		=====		
		INDICADO.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.		
		IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIA-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		MENDE SE INTEGRAR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 34.240.668,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		
		05010000 010002 3 3 300000 11.3 68.481.336,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.		

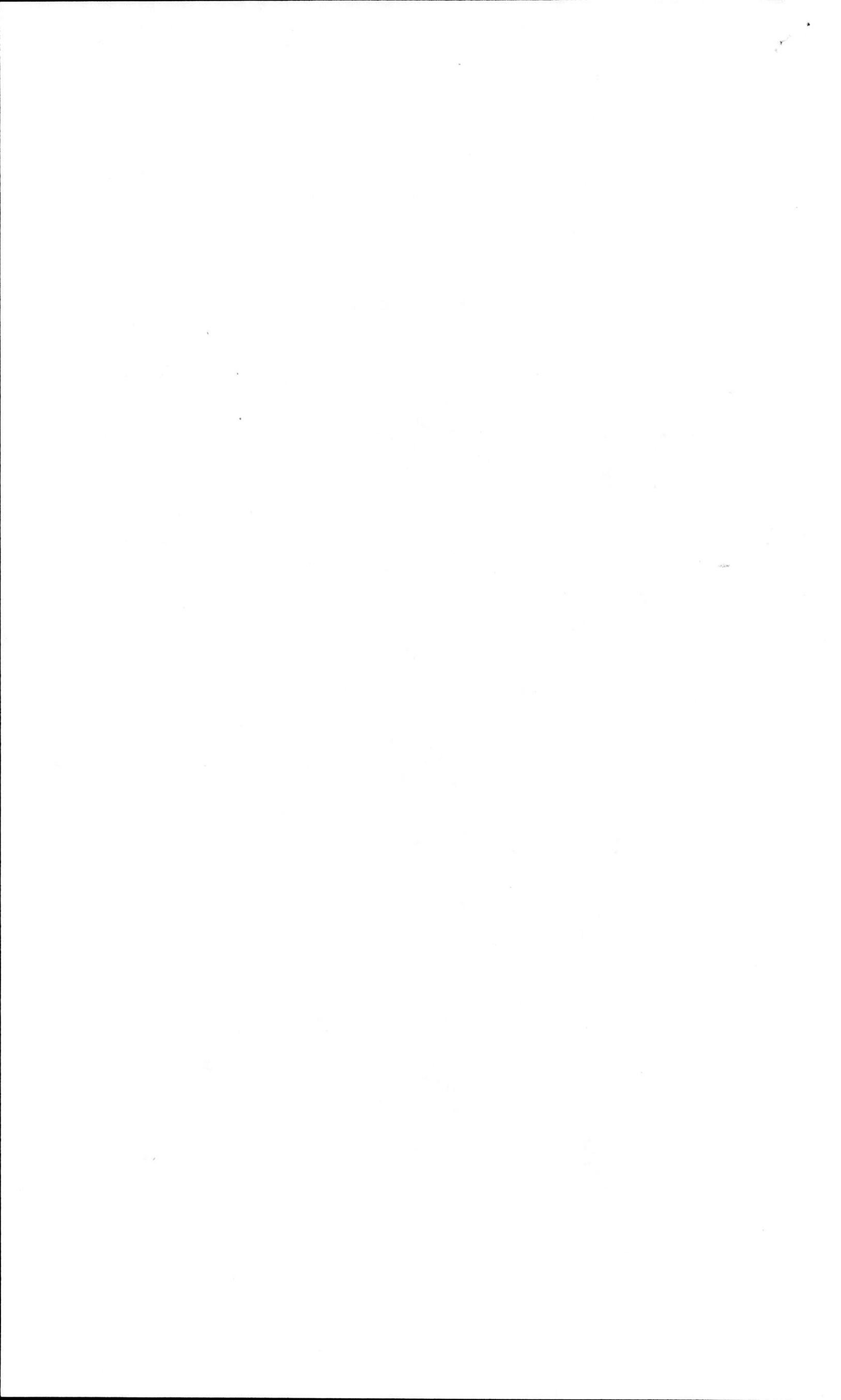
MA




 María del Carmen Castro
 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERÁ SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO



ANEXO I

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 254/15 y sus modificatorias y Resolución A.G. N° 77/18 y sus modificatorias.

Sres. _____

Calle _____

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

Melina

DESCRIPCIÓN			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total
1	Del primer al Tercer mes del contrato COSTO	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
2	Del cuarto al sexto mes del contrato COSTO	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....

FUJITEC ARGENTINA S.A.
ERNESTO ESPOLLA
PRESIDENTE

Ernesto Espolla

13/121

FUJITEC ARGENTINA S.A.
ERNESTO FEROLI
PRESIDENTE

E
14/12/1

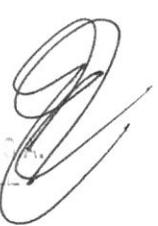
SUBD. DE CONTRATACIONES
APERTURAS 142

MINISTERIO DE
DEPARTAMENTO
DE JUSTICIA
y DE DERECHOS HUMANOS
y DE Gobernación
y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN			
Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 2, instalado en el edificio sito en Av. Comodoro Py 2002 –C.A.B.A- perteneciente a la Cámara Federal de Casación Penal, a partir del 1º de Noviembre de 2025 –o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por el término de seis (6) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones adjunto.			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total
3	Del primer al Tercer mes del contrato COSTO	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
4	Del cuarto al sexto mes del contrato COSTO	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....

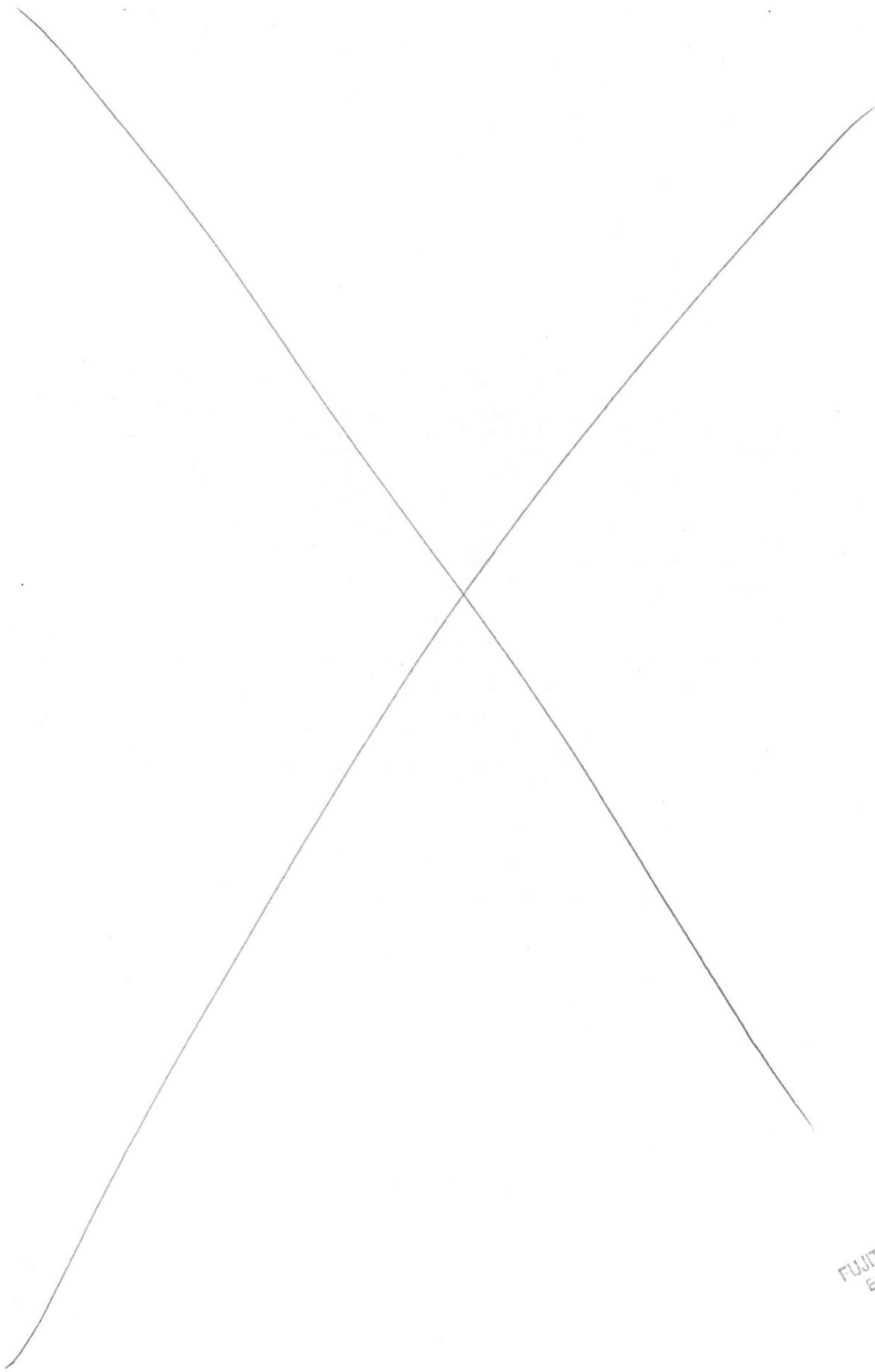
DESCRIPCIÓN			
Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 3, instalado en el edificio sito en Av. Comodoro Py 2002 –C.A.B.A- perteneciente a la Cámara Federal de Casación Penal, a partir del 1º de Noviembre de 2025 –o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por el término de seis (6) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones adjunto.			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total
5	Del primer al Tercer mes del contrato COSTO	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
6	Del cuarto al sexto mes del contrato COSTO	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....

FUJITEC ARGENTINA S.A.
ERNESTO POPOLI
PRESIDENTE



17/12/21

6-11



FUJITEC ARGENTINA S.A.
ERNESTO ESPOLLA
PRESIDENTE

16/12/

SUBD. DE CONTRATACIONES
143
APERTURAS

DESCRIPCIÓN

Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 4, instalado en el edificio sito en Av. Comodoro Py 2002 –C.A.B.A- perteneciente a la Cámara Federal de Casación Penal, a partir del 1º de Noviembre de 2025 –o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por el término de seis (6) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones adjunto.

Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 4, instalado en el edificio sito en Av. Comodoro Py 2002 –C.A.B.A- perteneciente a la Cámara Federal de Casación Penal, a partir del 1º de Noviembre de 2025 –o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por el término de seis (6) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones adjunto.

DESCRIPCIÓN

Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 7, instalado en el edificio sito en Av. Comodoro Py 2002 –C.A.B.A- perteneciente a la Cámara Federal de Casación Penal, a partir del 1º de Noviembre de 2025 –o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por el término de seis (6) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones adjunto.

Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total
9	Del primer al Tercer mes del contrato COSTO	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
10	Del cuarto al sexto mes del contrato COSTO	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....

FUJITEC ARGENTINA
ERNESTO ESPOLLA
PRESIDENTE

9

17/12

FUJITEC ARGENTINA S.A.
ERNESTO ESPOLLE
PRESIDENTE

Q
18/12/

SUBD. DE CONTRATACIONES
APERTURAS 144

MELVIN
DIAZ
19/12/2021

DESCRIPCIÓN			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total
11	Del primer al Tercer mes del contrato COSTO	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
12	Del cuarto al sexto mes del contrato COSTO	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....

DESCRIPCIÓN			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total
13	Del primer al Tercer mes del contrato COSTO	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
14	Del cuarto al sexto mes del contrato COSTO	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....

FUJITEC ARGENTINA S.A.
ERNESTO ESPOILLE
PRESIDENTE

GG

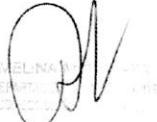
19/12/21

FUJITEC ARGENTINA S.A.
ERNESTO ESPOILLE
PRESIDENTE

E
29/12/

SUBD. DE CONTRATACIONES
APERTURAS 145

Costo Total (Nº y letras)	Son Pesos.....
Costo Global (Nº y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra	Son Pesos.....
	<p>ORGANISMO SOLICITANTE: CÁMARA FEDERAL DE CASACIÓN PENAL, AV. COMODORO PY 2002, C.A.B.A, INTENDENCIA DE LA CÁMARA FEDERAL DE CASACIÓN PENAL, ARQ. ESTELA M. DI LEGGE- TEL: 4032-7475/67/68, CORREO: cfcasacionpenal.intendencia@pjn.gov.ar</p> <p>LA PLANILLA DE COTIZACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>VALOR DEL MÓDULO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN C.M. N° 96/24</p> <p>LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ POR GRUPO DE RENGLONES DEL 1 AL 14 A UN MISMO PROVEEDOR.</p> <p>IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISIÓN O RESOLUCIÓN Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ÉSTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</p>


MELINA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
CÁMARA FEDERAL DE CASACIÓN PENAL


FUJITEC ARGENTINA S.A.
ERNESTO ESPOIL
PRESIDENTE

<p>EXPEDIENTE N° 13-05737/25</p> <p>PROCEDIMIENTO ARTS. 31 y 163 (CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCLUSIVIDAD) DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL P.J.N. APROBADO POR RESOL. N° 254/15 Y SUS MODIFICATORIAS Y LA RESOLUCIÓN A.G. 77/18 Y MODIFICATORIAS.</p> <p>CONTRATACION DIRECTA (EXCLUSIVIDAD) N°555/25</p>	<p>PRESENTACIÓN DE OFERTAS: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, SITA EN LA CALLE SARMIENTO N° 877, 1ER SUBSUELO, (SALA DE APERTURAS), C.A.B.A, HASTA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.</p> <p>LUGAR, FECHA Y HORA: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, SITA EN LA CALLE SARMIENTO N° 877, 1ER SUBSUELO, (SALA DE APERTURAS), C.A.B.A, EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00.</p> <p>CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM): https://srpcm.pjn.gov.ar.</p> <p>Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en el Anexo a las Clausulas Particulares del respectivo Pliego</p> <p>INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES</p> <p>Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución C.M. N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link https://srpcm.pjn.gov.ar o a los que en un futuro los reemplacen.</p> <p>Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Artículo N° 3 -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I -Instructivo-, de la citada Resolución: "Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar".</p> <p>Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado".</p>
<p>OFERENTE</p> <p>DOMICILIO:</p> <p>TELEFONO:</p> <p>CUIT:</p> <p>CORREO ELECTRONICO:</p>	<p>DOMICILIO:</p> <p>TELEFONO:</p> <p>CUIT:</p> <p>CORREO ELECTRONICO:</p>

FUJITEC ARGENTINA S.A.
ERNESTO ESPOILLE
PRESIDENTE



22/12/2024